SÁBADO 21 DE ENERO DE 2012

ANALIZARÁ EL IFE PROPUESTA DE AMLO SOBRE DEBATES

La propuesta de Andrés Manuel López Obrador, precandidato presidencial de las izquierdas, para organizar 12 debates entre los abanderados del PRI, del PAN y a la izquierda será estudiada por una comisión del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) que consultará a los actores políticos sobre la conveniencia de organizarlos. Leonardo Valdés Zurita, presidente consejero del IFE, desglosó las condiciones de la probable implementación de los debates propuestos por López Obrador. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, ROBERTO GARDUÑO)

BLINDA IFE DINERO DE CAMPAÑAS

Leonardo Valdés Zurita, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), afirmó que ese órgano electoral está blindado para evitar que el dinero del crimen organizado se filtre en las campañas electorales. "Reconozco que puede haber intentos. Esa posibilidad siempre está abierta, cuando a un banquero se le preguntó que si es posible que le roben su banco, dijo, es posible que sí porque tengo un banco, así que la única manera de que no me roben es no tener un banco", expresó Valdés Zurita. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 5, NACIONAL, PEDRO JUÁREZ MEJÍA)

CHIAPAS

SOBRINO DE ELBA ESTHER PRESUME UNA FOTO FALSA CON PEÑA NIETO

Marco Antonio Morales Liévano, quien busca la candidatura del PRI a la alcaldía de Comitán, Chiapas, publicó en diarios locales una imagen donde aparece al lado de Enrique Peña Nieto, precandidato tricolor a la Presidencia de la República, sin embargo, aseguran que se trata de un fotomontaje. La fotografía del sobrino de la dirigente magisterial Elba Esther Gordillo Morales causó polémica en el medio político de la localidad, donde sus detractores calificaron el hecho de "juego sucio" y una estrategia para tratar de ganar popularidad entre sus correligionarios. La imagen iba acompañada de un boletín que tenía como título: "Morales Liévano amarra candidatura". (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 3, FREDY MARTÍN PÉREZ)

DISTRITO FEDERAL

IEDF: VACÍOS LEGALES EN TIEMPOS DE RADIO Y TV

La metodología que utilizan los partidos políticos en el Distrito Federal para elegir a sus candidatos a puestos de elección popular deja evidencia de vacíos legales en materia electoral debido a que no hay claridad para usar los tiempos oficiales de radio y televisión. Según un acuerdo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), los precandidatos a la jefatura de gobierno, diputados locales y jefes delegacionales podrán acceder a estos medios de comunicación en los tiempos establecidos por el Instituto Federal Electoral (IFE) del 8 de febrero al 18 de marzo próximo. Sin embargo, en los casos en que los partidos políticos hayan elegido previamente a sus abanderados, hay interpretaciones encontradas respecto a los tiempos oficiales ya que son candidatos únicos. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, METRÓPOLI, JONATHAN VILLANUEVA)

SÁBADO 21 DE ENERO DE 2012

LEGISLADORES CIERRAN FILAS CON EX PROCURADOR

Legisladores del PRD y PT celebraron el triunfo de Miguel Ángel Mancera en la encuesta que definió al candidato de las izquierdas para la jefatura de gobierno. Asimismo, le manifestaron su respaldo. Incluso, los asambleístas del PT: José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre Juárez le organizaron una comida. En tanto que los perredistas e integrantes del llamado Bloque Progresista: Karen Quiroga, Rocío Barrera, Carlos Augusto Morales, Valentín Maldonado, Armando Jiménez, Héctor Guijosa, David Razú y Víctor Hugo Romo, hicieron un llamado a los aspirantes a asumir con responsabilidad los resultados. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 12, CIUDAD, JENIFFER ALCOCER MIRANDA)

MIRANDA DE WALLACE PIDE CONFORMAR PACTO DE CIVILIDAD

Isabel Miranda de Wallace, virtual candidata del PAN al gobierno del Distrito Federal, exhortó al abanderado de las izquierdas, Miguel Ángel Mancera, a conformar un pacto de civilidad en las campañas electorales para evitar descalificaciones entre los participantes. Asimismo, la presidenta de la organización Alto al Secuestro consideró a Mancera como un hombre educado y con quien se puede dialogar. Miranda de Wallace sostuvo que entre los candidatos no deben prevalecer los "golpes bajos de la mesa" y, por el contrario, debe prevalecer el respeto. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 12, DE LA REDACCIÓN)

MORELOS

MORELOS: DESIGNAN A ORIHUELA COMO CANDIDATO A GOBERNADOR

Tras largas negociaciones en la sede nacional del PRI, el organismo político decidió presentar como "candidato de unidad" al gobierno de Morelos a José Amado Orihuela Trejo. El CEN del PRI informó que los aspirantes a la candidatura tricolor al gobierno morelense acordaron sumarse en un proyecto para impulsar a Orihuela Trejo como abanderado del tricolor en esa entidad federativa. Pedro Joaquín Coldwell, presidente nacional del PRI, reconoció la trayectoria y altura política de los aspirantes, quienes, dijo, han privilegiado al partido y a Morelos. (EL UNIVERSAL, P. 1, ESTADOS, FRANCISCO RESÉNDIZ)

TABASCO

ASPIRANTE A CANDIDATO DEL PRI GUARDA SILENCIO

Luis Felipe Graham Zapata, derrotado aspirante a la candidatura del PRI al gobierno de Tabasco, se mantuvo en silencio con relación al "destape" del alcalde con licencia de esa capital, Jesús Alí de la Torre, como candidato de unidad a gobernador, aunque sus seguidores protestaron por lo que han calificado como "dedazo e imposición" al grado de llegar a quemar sus credenciales. Y mientras las inconformidades crecen entre los priístas, Alí de la Torre aún no es presentado por la dirigencia estatal del PRI, como el virtual abanderado a gobernador. José Domínguez de la Cruz, secretario de Acción Política del sector obrero priísta, declaró que Graham Zapata es el político más conocido en Tabasco y por ello debe ser el candidato a gobernador. (EL UNIVERSAL, P. 3, ROBERTO BARBOZA)

SÁBADO 21 DE ENERO DE 2012

RATIFICAN VALIDEZ DE CÓMPUTO EN ELECCIÓN EN MICHOACÁN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el cómputo que dio la victoria a Fausto Vallejo, así como la entrega de constancia de mayoría al abanderado del PRI al gobierno de Michoacán. El pleno del órgano jurisdiccional resolvió dos Juicios de Revisión Constitucional (JRC) electoral relacionados con la elección de gobernador, y confirmó las primeras decisiones del Tribunal Electoral local en cuanto a la calificación de la jornada del 13 de noviembre. Ambos proyectos, en torno al cómputo de la elección de gobernador y la entrega de constancia de mayoría, fueron aprobados por unanimidad, pero estas resoluciones no incluyen la declaratoria de validez de la elección ni de gobernador electo emitida por el Tribunal local. El TEPJF determinó, en torno al cómputo de votos, que no se presentaron los medios de prueba idóneos para controvertir la suma de resultados distritales parciales, que al ser agregados dieron como resultado un ganador. El proyecto de sentencia dice que esta parte del proceso sólo puede ser controvertida con motivo de error aritmético. (EL UNIVERSAL, P. 4, ESTADOS, FRANCISCO RESÉNDIZ;LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 4, BLANCA ESTELA BOTELLO; OVACIONES, P. 3, NACIONAL RITA MAGAÑA; MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, MARIANA OTERO; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

SÍ SERÁ SANCIONADA "COCOA"

Contrario a lo que se creía, finalmente si será sancionada Luisa María Calderón, ex candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Michoacán, luego que los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) votaron por unanimidad que ésta violó la ley con la transmisión de una entrevista realizada en el programa Historias Engarzadas, de Televisión Azteca. Los magistrados dijeron que sí fue con fines de propaganda, lo que la colocó como presunta responsable de haber violado la Constitución Política en materia electoral, que sólo permite la compra de espacios en radio y televisión al Instituto Federal Electoral (IFE). Según el proyecto presentado a los magistrados, el artículo 41 de la Constitución mexicana prohíbe la adquisición de tiempos en radio y televisión con la finalidad de influir en las preferencias electorales. El magistrado ponente Flavio Galván Rivera expuso que luego de estudiar la queja del PRD se desprende que Luisa María Calderón violó el artículo 41 constitucional que prohíbe la adquisición de tiempo en medios electrónicos para influir en las preferencias electorales. Sostuvo que no sólo se trató del programa de televisión, sino también de los más de mil spots de promoción del mismo. (LA PRENSA, P. 7, PRIMERA PLANA, ANTONIO DE MARCELO; REFORMA, P. 9, ESTADOS, LESLIE GÓMEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 4, NACIONAL, NOTIMEX; LA JORNADA, P. 1Y 31, ESTADOS, ALONSO URRUTIA Y ERNESTO MARTÍNEZ; OVACIONES, P. 3, NACIONAL RITA MAGAÑA; MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ; IMPACTO EL DIARIO, P. 8, NACIONAL, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

SÁBADO 21 DE ENERO DE 2012

EL TEPJF REVOCÓ FALLO DEL IFE QUE EXCULPÓ A CORDERO DE ACUSACIÓN PRIÍSTA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) de exculpar a Ernesto Cordero, precandidato presidencial panista, en relación con una queja priísta sobre declaraciones hechas por el ex secretario de Hacienda. El Tribunal consideró que se violó el principio de exhaustividad en las investigaciones y no hubo un pronunciamiento en torno a todos los agravios que denunció el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Cordero fue acusado de beneficiarse de descalificaciones al tricolor, recogiendo parcialmente declaraciones del presidente Felipe Calderón, quien sugirió que en el PRI había algunas posturas que favorecerían pactar con las bandas de narcotraficantes. Los magistrados ordenaron al IFE realizar una nueva resolución porque consideraron que el Instituto debió dar respuesta puntual a cada uno de los agravios enlistados por el tricolor, entre ellos que un partido, candidato o aspirante no sólo obtiene beneficios al hablar de la fuerza política a la que pertenece, sino también descalificando al adversario, lo que habría hecho Cordero en un mitin panista. (LA JORNADA, P. 7, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

LUZ VERDE A PRECAMPAÑA DE PEÑA Y AMLO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo del Instituto Federal Electoral (IFE) que autoriza a los precandidatos únicos Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador a participar en el periodo de precampaña en actos públicos, e incluso, dirijan mensajes a la población, con la prohibición de no inducir al voto. Los magistrados de la Sala Superior del TEPJF emitieron dicha resolución en respuesta a la impugnación presentada por el PAN en contra del acuerdo del IFE, misma que a su vez fue respuesta a la consulta planteada por AMLO sobre qué pueden y qué no pueden hacer los llamados precandidatos únicos. María del Carmen Alanis, magistrada del TEPJF, expuso en el proyecto de sentencia que el acuerdo emitido es parcialmente infundado, toda vez que, contrario a lo que argumenta el PAN, se advierte que las respuestas que emite el IFE se adoptaron tomando en cuenta el principio de equidad en la contienda electoral. (LA RAZÓN, P. 5, NACIONAL, DANIEL MENDOZA)

PAN CRITICA A TEPJF POR AVALAR ACTOS DE PRI Y PRD

El Partido Acción Nacional (PAN) criticó la determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de validar el acuerdo del Instituto Federal Electoral (IFE) que permite a los precandidatos únicos a la Presidencia de la República hacer mítines, con la condición de no llamar al voto. Acción Nacional aseguró que avalar la realización de eventos públicos, genera inequidad en la contienda. Pese a la decisión, el PAN afirmó que siempre ha respetado los procesos electorales y a los preceptos establecidos en el marco legal, pero lamentó que los magistrados no hayan tomando en cuenta los argumentos, ya que por un lado piden que se respeten los tiempos electorales, pero por otro le abren la puerta a los precandidatos". (EL UNIVERSAL, P. 8, NACIONAL, HORACIO JIMÉNEZ; REFORMA, P.3, NACIONAL, STAFF; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, CARLOS QUIROZ; LA JORNADA, P. 7, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, P. 7 NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

SÁBADO 21 DE ENERO DE 2012

TEPJF RECONOCE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE RENÉ BEJARANO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció los derechos políticos de René Bejarano, ex secretario particular de Andrés Manuel López Obrador, por lo que puede contender por un encargo de elección popular en el proceso electoral de este año. El Tribunal determinó que el hecho de que Bejarano estuviera sujeto a un proceso penal, no implica que ahora pierda sus derechos políticos partidistas, y no se le reconozca como integrante de la Comisión Política Nacional del PRD. El TEPJF analizó el proyecto de sentencia, correspondiente al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, promovido, entre otros, por Mary Telma Guajardo Villarreal, Trinidad Morales Vargas y Guadalupe Acosta Naranjo, para impugnar la resolución de 6 de diciembre de 2011, dictada por la Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática, quien declaró infundados los recursos de inconformidad, por considerar que René Juvenal Bejarano Martínez cumple con los requisitos de elegibilidad, establecidos para ser electo integrante de la Comisión Política Nacional de ese partido político, porque es miembro afiliado con todos sus derechos estatutarios vigentes. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 4, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; LA JORNADA, P. 7, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

TIRA TEPJF A IFE REGLAS DE PADRÓN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Instituto Federal Electoral (IFE) sobre los lineamientos del padrón de militantes de los partidos, al establecer que tales requisitos exceden lo que señala la ley y la Constitución. La resolución indica que el Instituto se debe constreñir a establecer mecanismos para la verificación o revisión de los padrones de militantes y afiliados de los partidos políticos nacionales, además de la obligación de presentarlos actualizados. Pedro Esteban Penagos, magistrado del TEPJF, explicó que el IFE determinó que para tener el carácter de afiliado resulta necesario reunir, entre otros requisitos, ser mayor de 18 años, contar con credencial de elector y estar inscrito en el padrón electoral. "Todos los partidos políticos, o la mayoría, tienen su parte juvenil, que implica a jóvenes afiliados. Precisamente por ello, los requisitos exigidos para considerar a una persona afiliada a un instituto de esta naturaleza no se pueden aplicar de manera genérica", resaltó el magistrado. El Partido Verde impugnó el acuerdo al argumentar que el Instituto excede su facultad reglamentaria, porque establece mayores requisitos de los que la Constitución y la ley prevén para considerar que una persona está afiliada a un partido. (REFORMA, P. 3, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

ROMPEN PRI Y ELBA

Las dirigencias del PRI y Nueva Alianza cancelaron la coalición que firmaron rumbo a la elección presidencial de julio próximo. Pedro Joaquín Coldwell, líder nacional del tricolor, dijo que la decisión busca distender los reclamos y protestas de su militancia, así como ofrecerles más espacios en el Congreso. Además, "respetar y preservar la unidad y los derechos políticos de los militantes de los tres partidos". La alianza electoral con el Panal incluía lugares en el Senado en primera fórmula, en Chiapas y Sinaloa, para Mónica Arriola y Fernando González, hija y yerno de la maestra Elba Esther Gordillo; y en segunda fórmula en Puebla y Nayarit. El Revolucionario Institucional confirmó su coalición con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Luis Castro, presidente de Nueva Alianza, dijo que el rompimiento no fue una decisión unilateral. "Nueva Alianza sale ganando con la determinación. Es mejor ir solos porque nos da la oportunidad de devolvernos a la ciudadanía y clarificar los escenarios electorales", afirmó. El convenio de coalición del PRI con Nueva Alianza y el Partido Verde se firmó en noviembre pasado bajo la dirigencia de Humberto Moreira. Los priístas criticaron que se hayan cedido demasiados espacios en el Congreso, e iniciaron una serie de protestas que culminaron en el rompimiento. (EL UNIVERSAL, P. 1, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

SÁBADO 21 DE ENERO DE 2012

PACTAN INSTALACIÓN DE MESAS ELECTORALES

La Comisión Nacional de Elecciones del PAN y los representantes de los tres precandidatos presidenciales aprobaron la instalación de mesas de votación de la elección de ese partido el próximo 5 de febrero, en donde uno de los criterios que prevalecerá es el de la instalación de una mesa de votación por cada 500 militantes activos o por cada mil militantes adherentes. El padrón oficial del PAN contempla alrededor de 308 mil militantes activos y alrededor de un millón 460 mil militantes adherentes, que son quienes están habilitados para participar en la contienda interna del próximo 5 de febrero. La instalación de las mesas serán principalmente en los comités municipales del blanquiazul, pero no se descartan algunos lugares públicos de la localidad. (REFORMA, P. 5, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR)

GÉNEROS DE OPINIÓN

MURMULLOS/ BALBUCEOS

"Por tanto, se propone revocar la resolución impugnada, por cuanto hace a la responsabilidad de Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa, a fin de que se declare fundado el procedimiento especial sancionador, y se individualice la sanción" dice la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fue votada por unanimidad. Y es que los magistrados del TEPJF confirmaron lo que los consejeros del IFE no hicieron: que la ex candidata del PAN al gobierno de Michoacán, Luisa María Calderón, transgredió la Constitución al pagar a Televisión Azteca por una entrevista con fines propagandísticos. El magistrado Flavio Galván, quien presentó el proyecto de resolución, expuso que la transmisión del programa "Historias Engarzadas" en la entrevista hecha a Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa, sí actualiza la hipótesis de infracción prevista en el artículo 41, párrafo segundo, base tres, apartado a, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe la adquisición de tiempos en radio y televisión con la finalidad de influir en las preferencias electorales. ¿Aceptará doña Purísima, perdón, doña Luisa María la decisión del TEPJF o también supondrá que el crimen organizado está detrás de la decisión? Mera pregunta, no se me irrite. (EL SOL DE MÉXICO, P. 2, DOBLE VÍA, DE LA REDACCIÓN)

PEPE GRILLO/ GANA EL PRI EN MICHOACÁN

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó el triunfo de Fausto Vallejo, del PRI, en las elecciones para gobernador de Michoacán. Luego de esta resolución, Vallejo podrá rendir protesta como mandatario de ese estado. Lo deseable es que los partidos que habían impugnado se allanen a la resolución del Tribunal y abonen a la gobernabilidad de Michoacán. El proceso electoral de ese estado dejó muchas lecciones. Hubo exceso de confianza de algunos de los contendientes. Hubo fuego amigo y falta de apoyo en torno de otro. Y hubo intromisión del crimen organizado, aunque nadie lo quiso denunciar a tiempo. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

SÁBADO 21 DE ENERO DE 2012

TRIBUNAL ELECTORAL E IFE: IRRESPONSABILIDADES COMPARTIDAS

Uno de los elementos consustanciales a un régimen liberal es la permisividad, a su vez condición necesaria de la certidumbre jurídica. La campaña electoral de 2012 está en proceso, aunque el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se rehúsen a reconocerlo formalmente, y las confusiones derivadas de la reforma electoral de 2007, lejos de aclararse, se agudizan. La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión exigió al Instituto Federal Electoral una definición formal sobre los debates a través de una comunicación en la que le formula ocho preguntas. A pesar de lo que digan los consejeros electorales del IFE y de los magistrados del Tribunal, parecería haber dudas formales, al menos, de que el destinatario sea el apropiado. (MILENIO DIARIO, P. 14, OPINIÓN, JUAN GABRIEL VALENCIA)

SEXTO DÍA/ PERSECUCIÓN DEL TEPJF/ALBERTO MONTOYA

Al menos cuarenta comunicadores y periodistas, radiofónicos básicamente, son perseguidos como en la época de la inquisición por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dizque por las entrevistas que hicieron a los precandidatos de Michoacán. Una queja del Partido Acción Nacional (PAN) derivó en el citatorio a los presuntos delincuentes electorales, según el Trife (sic) habrían violado la ley, para que expliquen por qué, cómo y cuándo se dieron esas entrevistas y si hubo una lana, por la compra de espacio, porque está prohibido. (OVACIONES, P. 1Y 5, NACIONAL, ALBERTO MONTOYA)

LAS MIELES DE LA CENSURA/ ARMANDO MARTÍNEZ GÓMEZ

Con frecuencia en este espacio, hemos denunciado lo irritante que resulta la "Ley Electoral" en materia de libertad de expresión, y con el caso emblemático del padre Hugo Valdemar, director de Comunicación Social del Arzobispado de México, quien fue denunciado por un partido político por hacer "proselitismo" en contra de dicho partido, eso no fue lo duro sino lo soez que la Secretaría de Gobernación, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le condenaron, dando la razón al partido político de que el padre Hugo, había hecho proselitismo por unas declaraciones que emitió en la ciudad de México, le acusaron sin probarlo de haber influido en las elecciones de Guerrero y Baja California, cuando Gobernación y el IFE procesaron al padre Hugo, casi ninguna voz denunció la censura de que el ciudadano Valdemar estaba siendo objeto ante la aplanadora de un partido político y el servilismo de un gobierno asustadizo. Fue el primero en sufrir los amagos del poder político del Estado y vivir la censura en carne propia y sigue en pie de lucha por la libertad de expresión. Los amedrentamientos han llegado hasta nuestra casa Impacto el Diario, en donde fue llamado a cuentas nuestro subdirector, Hugo Páez, por una entrevista que realizó al virtual candidato de la izquierda en el D.F., cuando todavía estaba funciones como servidor público, la locura de la persecución y de la censura parece haber contagiado no sólo la legislación electoral sino que ha hecho de ésta un apetitoso jugo, gastando millonarios recursos para "monitorear" lo que se dice y para callar de inmediato al que lo expresa. (IMPACTO EL DIARIO, P. 2, POLÍTICA, ARMANDO MARTÍNEZ GÓMEZ)